



SANTA CRUZ DE TENERIFE  
**SECRETARÍA**  
10. 1936  
SECCIÓN 3.<sup>a</sup>  
**ENTRADA**  
Núm. 2.407

Ilmo. Señor:

En sentencia firme dictada por el Consejo de Guerra de Oficiales Generales de la que acusó el ENTERADO la Junta de Defensa Nacional de Burgos ha sido condenado a la pena de muerte el Teniente de Asalto Don ALFONSO GONZALEZ CAMPOS.

Caso de no recaer indulto el traslado del cadaver al Depósito Municipal tendrá lugar por personal de Sanidad Militar próximamente a las seis horas del día de mañana.

Disponga lo conveniente para que sea admitido en el referido Depósito el cadaver del reo.

Santa Cruz de Tenerife 10 Agosto de 1.936.

El Coronel de E.M. Comandante Mar.

risimo Señor Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de